

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5745

REAL DECRETO 337/2007, de 2 de marzo, por el que se nombra Magistrados a los aspirantes que han superado el concurso entre juristas de reconocida competencia, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 13 de octubre de 2005, con asignación de los correspondientes destinos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 311.1), 3) y 4), 316.2 y 329.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en las bases de la convocatoria aprobadas por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 13 de octubre de 2005, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de febrero de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Nombrar Magistrados a los aspirantes aprobados en la modalidad de concurso, entre juristas de reconocida competencia, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 13 de octubre de 2005, relacionados en el anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, los que se incorporarán al escalafón de la Carrera Judicial, inmediatamente a continuación del último Magistrado que hubiere accedido a la categoría, destinándoles a las plazas que figuran en dicho anexo, de las que tomarán posesión dentro del plazo legalmente establecido.

En su virtud, vengo en nombrar Magistrados a los aspirantes siguientes, destinándoles a las plazas que también se relacionan:

Uno.—Don Manuel María Jaén Vallejo, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Girona, correspondiente al orden penal, mientras su titular don Javier Marca Matute se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Dos.—Doña María Josefa Alonso Más, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche.

Tres.—Don Josep Llobet Aguado, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers.

Cuatro.—Don Pedro Francisco Rabanal Carbajo, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 2 de Tarrasa.

Cinco.—Don Francisco José González Ruiz, quedará a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios dentro del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Seis.—Doña María Isabel Sánchez García, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Penal número 2 de Orihuela, constituido en Torreveija.

Siete.—Don José María Mata de Antonio, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona, con funciones compartidas de registro civil.

Ocho.—Don Antonio Iglesias Martín, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Palma de Mallorca, mientras su titular don Pedro Antonio Más Cladera se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Nueve.—Doña María Luisa Silva Castaño, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Instrucción número 1 de Tarrasa.

Diez.—Don Joaquín Silguero Estagnan, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, con funciones compartidas de registro civil.

Once.—Doña Luisa Molina Villalba, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 3 de Girona.

Doce.—Doña Carmen Huerta Manzano, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Instrucción número 1 de Lleida.

Trece.—Don Marcos Marco Abato, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Logroño.

Catorce.—Don Jesús Miguel Alemany Eguidazu, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torreveija.

Quince.—Don José Rafael García de la Calle, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián.

Dieciséis.—Doña Margarita Guillén Vázquez, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Instrucción número 2 de Granollers.

Diecisiete.—Doña María Angeles Moreno Ballesteros, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santiago de Compostela, mientras su titular don José Vicente Alvariño Alejandro se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Dieciocho.—Don Marcos Manuel Vilar Bühler, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granollers.

Diecinueve.—Don Jesús Magraner Gil, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Veinte.—Don Antonio Madroñero Sobrino, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Instrucción número 2 de Girona.

Veintiuno.—Doña Marta Chimento Cano, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus.

Veintidós.—Doña Eva María Bru Peral, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Veintitrés.—Doña Gregoria Díaz Bordallo, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Instrucción número 2 de Reus.

Veinticuatro.—Don Juan Antonio Toscano Ortega, quedará a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios dentro del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Veinticinco.—Don Pablo Izquierdo Blanco, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers.

Veintiséis.—Doña María del Pilar García Ruiz, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Bilbao.

Veintisiete.—Don Juan Manuel de Castro Aragonés, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers.

Veintiocho.—Don José Luis Caride Iranzo, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Instrucción número 3 de Badalona.

Veintinueve.—Doña Margarita Cusco Turell, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de San Sebastián.

Treinta.—Doña Rosa María Méndez Tomás, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers.

Los Magistrados a que se refiere el presente Real Decreto se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa prestación del preceptivo juramento o promesa, y aquellos que estuvieran comprendidos en los

artículos 389 y 390.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deberán optar en el plazo de ocho días, a partir de dicha publicación, por uno u otro cargo, o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, el 2 de marzo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

5746 *REAL DECRETO 338/2007, de 2 de marzo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Oviedo a la Magistrada doña María Pilar Martínez Ceyanes.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Oviedo, celebrada el día 10 de enero de 2007, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de febrero de 2007,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Oviedo a doña María Pilar Martínez Ceyanes, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de la misma ciudad.

Dado en Madrid, el 2 de marzo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE JUSTICIA

5747 *ORDEN JUS/639/2007, de 7 de marzo, por la que se adjudica destino en cumplimiento de la Orden JUS/2833/2006, de 21 de julio*

Vista la instancia presentada por D.^a Concepción Jiménez Bartolomé, con DNI 50945275, en cumplimiento a la Orden JUS/2833/2006, de 21 de julio (BOE 15 de septiembre de 2006), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 5795/2000, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 17 de noviembre de 1.997,

Este Ministerio acuerda confirmar a la interesada en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Jiménez Bartolomé, Concepción: Jzdo. 1.ª Instancia n.º 57, Madrid.

Dado que dicha interesada se encuentran prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionaria del Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, no será necesario que tomen posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria a quien se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o conten-

cioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2007.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5748 *ORDEN EHA/640/2007, de 14 de marzo, por la que se dispone el cese de don José Antonio Nuevo Aybar como Delegado de Economía y Hacienda en Ciudad Real.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 19, punto 4, del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, he dispuesto el cese como Delegado de Economía y Hacienda en Ciudad Real, por pase a otro destino, de don José Antonio Nuevo Aybar, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de marzo de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

5749 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo, convocados por el sistema de libre designación, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Resolución de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial de Estado» del 29), Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 26 de febrero de 2007.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, PD (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.